**N° 58**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Quirós, Ramírez, Acosta, Jacobo, Soto, Trejos, Sanabria, Calzada, Fernández, Jiménez y Jugo.

**Artículo II**

De conformidad con el artículo 11, inciso 4º, de la Ley de la materia, se rechazó de plano el recurso de hábeas corpus establecido a su favor por Carlos Juárez Díaz, por tratarse en el caso de un apremio corporal decretado por el Juez Civil de Hacienda, en el juicio ejecutivo prendario del Consejo Nacional de Producción contra el recurrente.